



San Miguel de Tucumán, **24 MAY 2017**

VISTO el Expediente N° 23017/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 018/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora Emma Graciela Valdez en un Cargo "Maestro de Taller - Violín" (762), a partir del 31 de diciembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) años, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que el docente se desempeñó como docente regular por el término de cinco años por concurso de antecedentes y oposición, mediante Resoluciones Rectorales N° 1382/2007 y 2536/2013.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/16 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) – Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la carrera docente.

Que por tanto corresponde prorrogar de la designación de la Profesora Emma Graciela Valdez, en el Cargo mencionado.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **EMMA GRACIELA VALDEZ** DNI: 13.475.020, como Docente Regular en un Cargo "Maestro de Taller - Violín" (762), del Instituto Superior de Música a partir del 31 de diciembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la carrera docente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligado a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° **0537 2017**

Pao


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.